



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

22848

Juicio de faltas 536/2013

DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 9 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº se ha acordado citar a:

“**CÉDULA DE CITACIÓN**.../...En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de AGUSTIN HERAS PACHECO, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día **QUINCE DE ENERO 2014 a las 09:40 horas** asista en la **SALA DE VISTAS 9** a la **celebración del Juicio de Faltas**, seguido por LESIONES, cuyos hechos ocurrieron en CALVIA el día 24 de Agosto de 2013, en calidad de **DENUNCIADO**, debiendo comparecer al acto de juicio **con todos los medios de prueba** de que intente valerse. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.../ De conformidad con lo establecido en el **art. 971** de la L.E. Criminal **SE LE APERCIBE** que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en esta ley, a no ser que el Juez, crea necesaria la declaración de aquel./ En PALMA DE MALLORCA a 3 de Diciembre de 2013”.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a SARAH PATRICIA KALUME, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de LAS ISLAS BALEARES, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a TRES DE DICIEMBRE DE 2013.../...LA SECRETARIO

En PALMA DE MALLORCA a tres de Diciembre de dos mil trece

